



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917"

Toluca de Lerdo, México,  
16 de noviembre de 2017.

Oficio No. 2290BA000/3478/2017.

**L.D. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**  
**P R E S E N T E.**



En atención a su oficio número SI-CI-1629/2017 y con el propósito de dar atención a la Solicitud de Información Pública No. 00223/SINF/IP/2017 realizada en fecha 6 de noviembre de 2017, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se requiere:

*"atenta y respetuosamente solicito a usted me informe cual es la denominación y domicilio de la empresa encargada de la liberación de pagos por las afectaciones de las obras del Tren Interurbano México Toluca, en el tramo que comprende la zona de la Terminal ubicada en Zinacantepec, de toda vez que el suscrito soy titular de la parcela 112 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido de San Antonio Buenavista, del Municipio de Toluca, Estado de México, de la cual una fracción está siendo ocupada sin mi consentimiento, o bien me sea informado ante quien debo dirigirme para solucionar la situación de la afectación a mi parcela.*

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:**  
*empresa liberadora de pagos por afectación de los trabajos del tren interurbano mexico Toluca en la zona de la terminal de zinacantepec, estado de mexico."(sic)*

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 3, fracción XXXIX; 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II y III y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y conforme a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de México, en específico me refiero al Capítulo IV de las Atribuciones Genéricas de los Directores Generales y Jefe de Unidad, Artículo 12 fracción XI "Proporcionar, en el ámbito de su competencia, información, datos o el apoyo técnico que le sea requerida"; al respecto hago de su conocimiento que derivado de una búsqueda en los archivos de la Dirección General de Vialidad, no obra la información solicitada, en razón de que la construcción del Tren Interurbano México-Toluca es una obra del Gobierno Federal a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aspecto por el cual, quien tiene la información solicitada es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección de Obra Tramo I, cuya dirección de sus oficinas es Calle Naucalpanteptl número 338 Colonia Xinantecalt Metepec, Estado de México C.p. 52169 Teléfono 722-5 42 06 90.

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

Paseo General Vicente Guerrero No. 485, Morelos Primera Sección, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.

[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)



GOBIERNO DEL  
**ESTADO DE MÉXICO**

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917"

Por lo anterior, se sugiere al solicitante ingrese su petición a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin más provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD**

C.c.p. Lic. Luis Gilberto Limón Chávez.- Secretario de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México.  
Ref.: TOL/2201/2017

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD